

## Terminología

- Los grupos sintácticos se conocen también como sintagmas, entendidos éstos como combinaciones de palabras que forman una unidad con capacidad para desempeñar funciones sintácticas. Así, se habla de sintagma nominal, sintagma verbal, sintagma adjetivo (o adjetival) y sintagma adverbial, correspondientes respectivamente a grupo nominal, grupo verbal, grupo adjetivo (o adjetival) y grupo adverbial.
- No obstante, algunos gramáticos consideran que el sintagma no es necesariamente una combinación (o grupo) de palabras. Puede serlo una sola palabra, siempre que ésta posea autonomía sintáctica y desempeñe una función. Así, en *yo como*, habría dos sintagmas: *yo* (sujeto) y *como* (predicado). Para algunos gramáticos las combinaciones de varias palabras capaces de desempeñar como un todo una función sintáctica serían grupos sintagmáticos.
- También algunos gramáticos hablan de sintagma preposicional cuando se unen una preposición semánticamente llena y una palabra (o grupo). Así, en *voy a Madrid*, la secuencia *a Madrid* sería un sintagma preposicional. Pero si la preposición es un elemento vacío de significado, o sea, una simple marca de función, no constituye sintagma con la palabra o grupo que la sigue. Es el caso de *busco a María*, donde *a* es un mero índice de función de complemento directo.
- Algunos gramáticos emplean la siguiente terminología:
  - Complemento directo: implemento.
  - Complemento indirecto: complemento.
  - Complemento circunstancial: aditamento.
  - Complemento de régimen o regido: suplemento, complemento preposicional y objeto preposicional.

Los complementos directo e indirecto también son conocidos como objeto directo y objeto indirecto respectivamente.

Las perífrasis verbales se conocen también con el nombre de frases verbales.

**3.2 1.1** Características generales

Definición de grupo sintáctico

Los **grupos sintácticos** son conjuntos de palabras capaces de desempeñar como un todo una función sintáctica dentro de la oración. Ejemplo:



Relaciones entre los componentes de un grupo sintáctico

Los componentes de un grupo sintáctico contraen a su vez una serie de relaciones entre sí. Cada grupo sintáctico está integrado por componentes que realizan diferentes funciones: núcleo, actualizador, modificador...

Para que una secuencia de palabras pueda ser considerada **grupo sintáctico** debe desempeñar alguna función sintáctica y estar compuesta de elementos que se relacionan sintácticamente entre sí.

Por tanto, cualquier secuencia de palabras no es un grupo sintáctico. Ejemplo:

*A los árboles se les caen las hojas en el otoño.*

→ Son grupos sintácticos las secuencias:

*las hojas:* función de sujeto

*A los árboles se les caen en otoño:* función de predicado

*A los árboles:* función de complemento indirecto

*En el otoño:* función de complemento circunstancial

→ Nunca constituyen grupo sintáctico secuencias de palabras como:

*a los árboles se les*

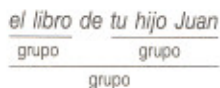
*caen las hojas en*

*hojas en otoño*

*a los*

*se les*

En un grupo sintáctico pueden integrarse otro u otros grupos más pequeños. Ejemplo:



**3.2 1.2** Categorías sintácticas

Una oración, por tanto, puede estar formada por sólo palabras o por grupos sintácticos. Ejemplos:

Por palabras: *Yo / como.*

Por grupos sintácticos: *Tu amigo Juan / come caviar.*

Por consiguiente, en la sintaxis hay que tener en cuenta dos tipos de categorías:

Dos categorías: la palabra y el grupo sintáctico

- La categoría **palabra** (incluye las locuciones (3.2|2) que, aunque se compongan de más de una palabra gráfica, actúan como una sola palabra sintáctica). Esta categoría abarca las clases de palabras o partes de la oración, que suelen definirse por rasgos sintácticos (combinatoria con otras palabras) y, cuando ha lugar, por rasgos morfológicos (flexión, variabilidad o invariabilidad). Ejemplo:

*mesas* es una categoría sintáctica (desempeña una función en *hay mesas*: la de complemento directo)

- La categoría **grupo**. Esta categoría se define exclusivamente por su estructura sintáctica interna (**grupo nominal** si su núcleo es un sustantivo; **grupo verbal** si su núcleo es un verbo, etc.). Ejemplo:

*mesas llenas de papeles* es también una categoría sintáctica (desempeña la función de complemento directo en *hay mesas llenas de papeles*)

Dentro de la categoría grupo, se pueden distinguir:

- El grupo nominal.
- El grupo adverbial.
- El grupo verbal.
- El grupo adjetival.

**ATENCIÓN**

Aunque de naturaleza sintáctica diferente, también cabría hablar de **grupo con preposición** (o sintagma preposicional) (*preposición + x*) y **grupo con conjunción** (o sintagma conjuntivo) (*conjunción + x*). Ejemplos:

**Grupo con preposición:** *para mis hijos* (en *esto es para mis hijos*)

**Grupo con conjunción:** *que vengáis* (en *quiero que vengáis*)

También la perífrasis verbal es un grupo sintáctico con características propias (2.5|19).

## 3.2 2.1 La categoría locución

Locución: conjunto de palabras sintácticamente inseparables

Tipos de locuciones

Se llama locución a un conjunto de palabras gráficas que funciona como una sola palabra sintáctica. En el capítulo «Clases de palabras» se han ido viendo todos los tipos de locuciones, que ahora presentamos resumidos:

- **Locución adverbial:** Actúa como un adverbio (2.6.1). Ejemplos:

*a las mil maravillas de repente a lo mejor*

- **Locución preposicional:** Actúa como una preposición (2.7.1). Ejemplos:

*junto a acerca de con respecto a*

- **Locución conjuntiva:** Actúa como una conjunción (2.8.1). Ejemplos:

*a no ser que a menos que sino que*

- **Locución verbal:** Actúa como un verbo (2.5.1). Ejemplos:

*dar de lado caer en la cuenta echar de menos*

- **Locución actualizadora o modificadora:** Actúa como un determinativo (2.3.1) actualizador o como modificador de cantidad. Ejemplos:

*cantidad de qué de infinidad de*

## 3.2 2.2 Las funciones sintácticas

Función sintáctica: el papel que desempeña una categoría en un grupo sintáctico

- Las funciones sintácticas son los papeles sintácticos que las categorías desempeñan en una secuencia oracional o en un grupo sintáctico, es decir, las relaciones que contraen unas categorías con respecto a otras.

Es importante no confundir las funciones sintácticas con las categorías, ya sean éstas palabras (sustantivo, adjetivo, verbo, pronombre...) o grupos (nominal, verbal...).

- Existen varias clases de funciones sintácticas:
  - Las que configuran una oración: el sujeto y el predicado.
  - Las integradas en un grupo sintáctico no oracional. Son el núcleo, el actualizador, el modificador, el término, el complemento directo, el complemento indirecto, el complemento circunstancial, el complemento agente y el complemento de régimen.
  - Las que complementan al mismo tiempo a dos categorías distintas (al verbo y al sustantivo). Son el atributo y el predicativo.
  - Las que actúan de enlace coordinante o subordinante den-

tro de un grupo o de un enunciado. Son los nexos (preposiciones y conjunciones).

- Las periféricas, las cuales inciden sobre una oración. Son los atributos oracionales (3.1.3), los tópicos (3.1.3), la modalidad (adverbios de modalidad).
- Las que sirven de nexo entre enunciados o párrafos y que se conocen como conectores (con significados varios de consecuencia, de causa, explicativos, de adición, de corrección, etc.). Son palabras o locuciones como *por tanto*, *por consiguiente*, *sin embargo*, *es que*, *buena*, *así que*, *en consecuencia*, *en realidad*, *en una palabra*, etc. Siempre que, como se ha dicho, su misión sea la de conectar enunciados o párrafos y contribuyan a la cohesión de un texto.
- Hay categorías que desempeñan siempre la misma función y otras que pueden desempeñar funciones distintas según el contexto en que aparezcan. Ejemplos:

**Artículo:** siempre es un actualizador (y, en ocasiones, un sustantivador).

**Grupo verbal:** siempre desempeña la función de predicado.

**Sustantivo:** el sustantivo *Juan* es sujeto en *Juan me lo dijo*; es complemento directo, en *Busco a Juan*; es complemento indirecto en *Dí a Juan un recado...*

Funciones de las categorías

## ATENCIÓN

No deben confundirse las funciones sintácticas con las semánticas como *agente*, *paciente*, *beneficiario*, *experimentador*, *instrumental*, *objeto*, *compañía*, etc.

Así, el sustantivo *Juan* puede ser:

- Sujeto y agente. Ejemplo: *Juan tiró agua.*
- Sujeto y paciente. Ejemplo: *Juan sufrió un accidente.*
- Complemento agente (función sintáctica) y agente (función semántica). Ejemplo: *La piedra fue tirada por Juan.*
- Complemento indirecto y beneficiario. Ejemplo: *Dieron la enhorabuena a Juan.*

De la misma manera, un grupo nominal como *ese cuchillo* es un instrumental en las dos oraciones siguientes, pero desempeña en ellas distintas funciones sintácticas:

**Complemento circunstancial:** *Corte el jamón con ese cuchillo.*

**Sujeto:** *Ese cuchillo corta bien el jamón.*

## 3.2 3.1 Estructura del grupo nominal

Componentes del grupo sintáctico nominal

El grupo sintáctico nominal está constituido por un núcleo, que es obligado, y unos actualizadores y modificadores (3.2.4), que son, en muchos casos, optativos. Ejemplos:

*mesas redondas*  
núcleo    modificador

*dos mesas redondas*  
act. núcleo    modificador

## 3.2 3.2 El núcleo del grupo nominal

Clases de palabras que pueden ser núcleo del grupo nominal

El núcleo del grupo sintáctico nominal es siempre un sustantivo (2.1.1), un pronombre (2.4.1) o un elemento sustantivado (2.3.3). Ejemplos:

Sustantivo: *chicas altas*

Pronombre: *alguno de ellos*

Elemento sustantivado: *el ridículo más espantoso*

- El núcleo es siempre el centro del grupo sintáctico: hacia él convergen los demás componentes (actualizadores y modificadores), hasta el punto de tomar prestados de él, cuando la categoría lo permite, la información de género y número.

Por este motivo, los determinativos y los adjetivos concuerdan (3.3.1, 2.2.1) siempre con el sustantivo en género y número. Ejemplos:

*esa mesa redonda* → *esas mesas redondas*

*ese árbol frutal* → *esos árboles frutales*

No obstante, algunos determinativos actualizadores como *un, el, este...*, cuando se unen a ciertos sustantivos valorativos no concuerdan con éstos sino con su referente. Ejemplos:

*Juan es un bestia (fiera, rata, chapuzas, manitas, manazas...).*

*El bestia (el fiero, el rata...) de tu hermano.*

En estos casos, tales sustantivos están adjetivados pues admiten el cuantificador *muy* (*el muy bestia...*) y las estructuras atributivas del tipo *el bestia de Juan*.

Este tipo de concordancia se establece también en casos de metonimia. Ejemplos:

*el (jugador) defensa*

*el (individuo) reventa*

El núcleo selecciona sus adyacentes

- Además, el núcleo confiere a todo el grupo sus propiedades categoriales (núcleo - nombre → grupo nominal, etc.) y tiene capacidad para seleccionar sus adyacentes (o complementos o modificadores) tanto en lo sintáctico como en lo semántico. Ejemplos:

*\*un libro comilón*

*\*dos caridades*

Los ejemplos anteriores no son posibles porque el sustantivo *libro* no selecciona adjetivos aplicables sólo a personas, y porque *caridad*, como no contable, no admite cardinales.

## ATENCIÓN

Para aquellos gramáticos para quienes el artículo es un morfema del sustantivo, el núcleo estaría constituido por *artículo + sustantivo*.

## 3.2 3.3 Los actualizadores

La función actualizadora la desempeñan los determinativos, siempre que aparezcan delante del núcleo (2.1.4).

Los nombres propios contienen el valor del artículo, por lo que no necesitan un actualizador de forma expresa. Sólo cuando se oculta un sustantivo común, el artículo puede acompañar al nombre propio. Ejemplos:

*el (río) Duero    la (calle de la) Castellana    los (montes) Alpes*

Los actualizadores inciden no sólo sobre el sustantivo sino, también, cuando es el caso, sobre el resto del grupo sintáctico nominal, pues fijan la referencia de éste. Por tanto, estos determinativos se encuentran en un estrato superior al de los modificadores en la segmentación sintáctica. Ejemplo:

*esos* → *bonitos coches*

Los determinativos: función actualizadora

Casos en los que el sustantivo no lleva actualizador

## 3.2 3.4 Clases de actualizadores

Hay actualizadores simples, complejos y compuestos.

- El actualizador simple es una palabra determinativa. Ejemplos:

*tu hijo    el árbol    algunos niños*

- El actualizador complejo es siempre una locución determinativa. Ejemplo:

*iqué de niños!    cantidad de niños    así de gente*

- El actualizador es compuesto cuando son dos o más determinativos los que inciden sobre el sustantivo en su función actualizadora. Ejemplos:

*todos los demás niños*

*muchas otras niñas*

Actualizadores simples, complejos y compuestos

Categorías que desempeñan la función de modificador del núcleo

### 3.2 4.1 Modificadores del grupo nominal

En un grupo sintáctico nominal, el núcleo puede ir modificado por elementos de diversa naturaleza categorial:

- Por adjetivos (o grupos adjetivales). Ejemplo: *la verde pradera*.
- Por sustantivos (o grupos nominales). Ejemplo: *su hijo el cura*.
- Por determinativos pospuestos. Ejemplo: *la casa nuestra*.
- Por oraciones de relativo. Ejemplo: *la mesa que compré*.
- Por grupos con preposición. Ejemplo: *la llegada al hotel*.
- Por algún adverbio. Ejemplo: *un niño así*.

Estas categorías desempeñan dentro del grupo sintáctico la función de modificadores del núcleo.

### 3.2 4.2 Modificadores especificativos y explicativos

Dos tipos de modificadores: especificativos y explicativos

Los modificadores pueden afectar al núcleo al que complementan de dos formas diferentes:

- **Modificadores especificativos:** restringen la extensión significativa de las realidades a las que se refiere el sustantivo-núcleo. Ejemplo:

*una corbata roja (no negra, ni azul, ni...)*

- **Modificadores explicativos:** aportan o añaden algún dato sobre la realidad significativa a que se refiere el sustantivo-núcleo. Pueden ir separados por coma o no. Ejemplos:

*El niño, triste, se quedó en casa.                      blanca nieve*

### 3.2 4.3 La aposición

Definición de aposición

Dos sustantivos están en aposición cuando el modificador del sustantivo-núcleo de un grupo nominal es otro sustantivo u otro grupo nominal que se une a aquél directamente, sin preposición. Ejemplos:

*su hija la abogada    el rey Juan Carlos    Juan, el hermano mayor*

Clases de aposición

Las aposiciones pueden ser también de dos clases:

- **Unimembres** o especificativas. Ejemplo: *Su amigo el tendero*.
- **Bimembres** o explicativas, que aparecen en la escritura separadas por comas. Ejemplo: *París, la capital de Francia*.

Por otra parte, ciertas construcciones con una preposición, la cual no añade nada ni sintáctica ni semánticamente, se consideran también aposiciones. Ejemplos:

*la calle (de) Alcalá                      la ciudad de Madrid*

### ATENCIÓN

En un grupo nominal, el núcleo puede ir modificado por varios modificadores correspondientes a distintas categorías. Ejemplo:

*El bonito cuadro de Andrés el pintor que estaba en la pared.*  
mod. 1    núcleo                      mod. 2                      mod. 3

A veces, un sustantivo está complementado a través de una preposición por otro sustantivo sin actualizador. En estos casos, se prefiere hablar de núcleo complejo, pues entre ambos sustantivos es imposible intercalar otro elemento. Ejemplo:

*esa caja de madera de mis padres* — \**esa caja de mis padres de madera*  
núcleo complejo

### 3.2 4.4 Modificadores de un pronombre

Los modificadores de un pronombre-núcleo pueden ser:

- **Adjetivos.** Ejemplos:

*nosotros mismos                      tú solo*  
núcleo    mod.                      ncl.    mod.

- **Sustantivos o pronombre en aposición.** Ejemplos:

*yo el profesor                      nosotros dos*  
ncl.    modificador                      núcleo    mod.

- **Palabras o grupos con preposición.** Ejemplos:

*ése de ahí                      ¿quién de los dos?*  
ncl.    mod.                      ncl.    modificador

- **Oraciones de relativo explicativas o especificativas.** Ejemplos:

*Tú, que has estudiado mucho...*  
ncl.                      modificador

Modificadores de un pronombre con función de núcleo en un grupo nominal

## Norma: Concordancia del verbo con los pronombres

Cuando el modificador de un pronombre es un grupo con preposición formado por los pronombres tónicos *nosotros*, *nosotras*, *vosotros*, *vosotras* y la preposición *de*, y el núcleo pronominal va en plural, la concordancia del verbo se establece con el pronombre modificador y no con el núcleo. Ejemplos:

*¿Quiénes de vosotros conocéis el informe?*  
*Algunos de nosotros estamos enterados.*

Sin embargo, cuando el núcleo pronominal aparece en singular, la concordancia del verbo se establece con él y no con el modificador. Ejemplo:

*¿Quién de vosotros conoce el informe? (no se dice: \*... conocéis...).*

## 3.2 5.1 Complementos del nombre

Complementos del nombre: lo complementan a través de una preposición

Aunque todos los modificadores del sustantivo son en realidad complementos o adyacentes suyos, se suele reservar la denominación de complementos del nombre a aquellos modificadores que lo complementan mediante una preposición. Ejemplos:

*el perro de esa casa*                      *el ataque del enemigo*

Hay dos clases de complementos del nombre:

- **Argumentos:** son complementos exigidos o seleccionados por la naturaleza léxica del sustantivo-núcleo. Ejemplos:

*La entrega de la ciudad* (el sustantivo *entrega* selecciona un complemento similar al complemento directo del verbo *entregar*).

*La llegada al colegio* (el sustantivo *llegada* selecciona un complemento de «meta», igual que el verbo *llegar*).

En general, los sustantivos derivados de verbos (*matanza, carencia, ataque, subida, compra...*) y de adjetivos (*inteligencia, velocidad...*) seleccionan argumentos.

También seleccionan argumentos los sustantivos de relación (*padre, hijo, amigo, cara...*) y los de representación (*foto, retrato...*). Ejemplos:

*el amigo de Juan*                      *la foto de mi hijo*

- **Adjuntos:** son complementos que no están exigidos por la naturaleza léxica del sustantivo-núcleo. Así, sustantivos como *mesa, silla o libro* pueden llevar complementos, pero éstos no están seleccionados por las propiedades léxicas de aquéllos. Ejemplos:

*la mesa del despacho*                      *el libro de Juan*

## 3.2 5.2 Otras observaciones sobre los complementos del nombre

Algunos se pueden sustituir por un determinativo posesivo

- Los complementos del nombre que denotan posesión y otros que modifican a un sustantivo derivado de un verbo transitivo y de acción permiten la sustitución por un determinativo posesivo. Ejemplos:

*el libro de Juan* → *su libro*

*la destrucción de esa casa* → *su destrucción*

pero:

*la casa de la esquina* → *\*su casa*

- En algunos casos, es el sustantivo modificador y no el núcleo el que impone la selección semántica correspondiente. Ejemplo:

*Me bebí una copa de vino* (es el sustantivo *vino* y no *copa* el que selecciona el verbo *beber*).

- En grupos nominales como *la lista de tu hermana*, es el sustantivo *hermana* el que tiene capacidad de selección. Entre otras cosas, impone la concordancia con el adjetivo. Ejemplos:

*la lista de tu hermana*                      *el tonto de tu hermano*

Por tanto, podría pensarse que el verdadero núcleo (en este caso, sintáctico) es *hermana* y *hermano* respectivamente.

De todas formas, la relación que se establece entre ambos componentes de la construcción es **atributiva** ([3.1|10]). Se trata de un caso más de estructuras de predicación sin verbo. Equivalen a oraciones como *tu hermana es lista* y *tu hermano es tonto*; pero aquéllas son más expresivas.

- Otros grupos nominales atributivos, y con carácter enfático, son aquellos en que el núcleo sintáctico no es más que un sustantivo valorativo con valor atributivo. Ejemplos:

*una maravilla de mujer* → *una mujer (que es) maravillosa*

*un portento de niño* → *un niño (que es) un portento*

frente a:

*\*una profesora de mujer* (*profesora* no es sustantivo valorativo)

- También hay modificadores del sustantivo llamados **complementos agentes**, por lo que éstos no son exclusivos, como a veces se cree, de los participios pasivos. Ejemplos:

*la persecución de los gamberros por la policía*  
mod.: c. agente

*la entrega de las llaves de la ciudad por el alcalde*  
mod.: c. agente

- Son construcciones **partitivas** aquellas cuyo núcleo es un pronombre que designa cantidad precisa o indefinida y va modificado por un grupo nominal con la preposición *de*. Ejemplos:

<i>dos de los chicos</i>	<i>algunos de mis amigos</i>	<i>muchos de vosotros</i>
ncl.    modificador	núcleo    modificador	núcleo    modificador

Grupos nominales con valor atributivo

Los complementos agentes como modificadores del sustantivo

Los que complementan a las construcciones partitivas

## 3.2 6.1 Características

Definición El grupo adjetival es una secuencia de palabras que tiene como elemento central un adjetivo ([2.2|1]). Los demás componentes del grupo convergen hacia él.

El elemento central constituye la función núcleo, que es obligada. Los componentes que convergen hacia él son los modificadores. Ejemplos:

*muy seguro de sí mismo*  
mod. núcleo modificador  
grupo adjetival

*más dispuesto a trabajar*  
mod. núcleo modificador  
grupo adjetival

## 3.2 6.2 Los modificadores cuantificadores

Cuantificadores del adjetivo: los adverbios de cantidad

La función de modificador cuantificador de un adjetivo la ejercen algunos adverbios ([2.6|1]) y algunas locuciones adverbiales ([2.6|5]) de cantidad. Ejemplos:

<i>muy alto</i>	<i>más grande</i>	<i>menos limpio</i>
<i>bastante ruidoso</i>	<i>demasiado bueno</i>	<i>algo fácil</i>
<i>nada malo</i>	<i>enormemente contento</i>	<i>cuán largo</i>
<i>la mar de listo</i>	<i>la tira de caro</i>	<i>cantidad de barato</i>
<i>un poco loco</i>	<i>un tanto feo</i>	<i>una barbaridad de caro</i>

Algunas de estas locuciones cuantificadoras pertenecen al lenguaje coloquial.

Son también coloquiales otras locuciones cuantificadoras que, al contrario que las anteriores, siguen al adjetivo. Ejemplos:

<i>feo con avaricia</i>	→ <i>muy feo</i>	<i>tonto de remate</i>	→ <i>muy tonto</i>
cuantificador		cuantificador	

## ATENCIÓN

No significa lo mismo el cuantificador *poco* que la locución *un poco*. Esta última se suele aplicar a cualidades negativas y aquél a cualidades positivas. Ejemplos:

*un poco tonto* (\**un poco listo*)  
*poco simpático* (\**un poco simpático*)

Otros cuantificadores del adjetivo

- También son modificadores cuantificadores enfáticos las formas *lo*, *qué* y *cuán*. Ejemplos:

*¡Lo bueno que es!*                      *¡Qué (cuán) bueno (es)!*

- Los modificadores cuantificadores pueden ser compuestos. Ejemplos:

*bastante más satisfecho*    *mucho menos alto*    *un poco más lento*

En ocasiones, ciertos grupos nominales con valor de cantidad pueden ser modificadores del modificador cuantificador. Ejemplos:

<i>dos veces más caro</i>	<i>varios centímetros más alto</i>
↑	↑

Además, estos grupos nominales pueden ser a su vez modificados por otros adverbios. Ejemplos:

<i>casi dos veces más caro</i>	<i>sólo varios centímetros más alto</i>
↑	↑

## 3.2 6.3 Otros modificadores del adjetivo

- En el grupo adjetival, el núcleo (el adjetivo) puede ir modificado por otras palabras. Normalmente son grupos nominales u oraciones precedidos de preposición los que actúan de modificadores (o complementos) del adjetivo. Ejemplos:

<i>ávido de noticias</i> núcleo modificador grupo adjetival	<i>comprometido con la causa</i> núcleo modificador grupo adjetival
<i>deseoso de que vengas</i> núcleo modificador grupo adjetival	

Hay dos clases de modificadores del adjetivo:

- Argumentos:** son complementos exigidos por la naturaleza léxica del adjetivo. Ejemplos:

<i>carente de emoción</i>	<i>perteneciente a una asociación</i>
<i>ávido de noticias</i>	<i>exento de la multa</i>

En ocasiones, el modificador puede elidirse, pero está igualmente exigido por el adjetivo. Ejemplos:

*El estadio estaba lleno (de gente).*  
*El vaso está vacío (de líquido).*

- Adjuntos:** son complementos opcionales, no exigidos por la naturaleza léxica del adjetivo. Ejemplos:

*Es habilidoso (con el balón).*    *Es guapo (de cara).*

- Los adjetivos del campo semántico del color tienen la propiedad de poder ser modificados por otro adjetivo o por un sustantivo adjetivado. Ejemplos:

*azul marino*    *verde esmeralda*    *marrón oscuro*    *rojo vivo*

Se trata de grupos adjetivales que actúan como una palabra compuesta, aunque sus componentes no estén soldados gráficamente. Son núcleos complejos.

Dos tipos de modificadores del adjetivo: argumentos y adjuntos

## 3.2 7.1 Estructura

Definición

El grupo adverbial consiste en una secuencia de palabras en la que el elemento central es un adverbio ([2.61]). Éste funciona como núcleo. Ejemplo:

muy lejos de aquí  
mod. núcleo modificador

## 3.2 7.2 Modificadores cuantificadores

Cuantificadores del adverbio: otros adverbios

Al igual que muchos adjetivos, algunos adverbios pueden ir acompañados de un cuantificador, que es, a su vez, otro adverbio o una locución adverbial. Siempre preceden al núcleo. Ejemplos:

<u>muy lejos</u>	<u>más cerca</u>	<u>menos deprisa</u>
<u>cuán bien</u>	<u>bastante poco</u>	<u>algo mal</u>
<u>poco bien</u>	<u>mucho antes</u>	<u>poco después</u>
<u>la tira de lejos</u>	<u>un poco lejos</u>	<u>la mar de bien</u>

Existen ciertas locuciones cuantificadoras de carácter coloquial que aparecen detrás del núcleo. Ejemplos:

<u>lejos de narices</u> — <u>muy lejos</u>	<u>cerca de veras</u> — <u>muy cerca</u>
núcleo cuantificador	núcleo cuantificador

También son cuantificadores de adverbios los exclamativos *qué* y *cuán* y el intensificador *lo*. Ejemplos:

*¡Lo lejos que está!*                      *¡Qué (cuán) bien canta!*

Cuantificadores compuestos del adverbio

Al igual que ocurre en el grupo adjetival, los cuantificadores del adverbio pueden ser compuestos. Ejemplos:

<u>un poco más lejos</u>	<u>bastante más allá</u>
--------------------------	--------------------------

Estos cuantificadores pueden, a su vez, estar modificados por un grupo nominal de cantidad (precedido o no de otros adverbios modificadores como *casi*, *sólo*...). Ejemplos:

(casi) <u>cinco pisos más arriba</u>
(sólo) <u>varios metros más allá</u>

## 3.2 7.3 Otros modificadores del adverbio

Grupos con preposición que complementan a adverbios

Algunos adverbios pueden ir complementados por otras palabras o grupos de palabras precedidos de preposición que normalmente aparecen pospuestos. Ejemplos:

<u>delante de la mesa</u>	<u>cerca de aquí</u>
núcleo modificador	núcleo mod.
<u>fuera de aquí</u>	<u>detrás de la cama</u>
núcleo mod.	núcleo modificador

● Ciertos adverbios pueden llevar como modificador una oración precedida o no de la preposición *de*. Ejemplos:

<u>aquí donde me ves</u>	<u>ahora que lo recuerdo</u>
ncl. mod. (oración)	núcleo modificador (oración)
<u>antes de que lo supieras</u>	<u>luego de que cenamos</u>
núcleo modificador (oración)	núcleo mod. (oración)

Algunos adverbios admiten como modificador una oración

● En otros casos, el modificador de un adverbio nuclear es otro adverbio o sustantivo en aposición (sin preposición). Ejemplos:

<u>aquí cerca</u>	<u>ayer tarde</u>
núcleo mod.	núcleo mod.

Adverbio en aposición de otro adverbio

Incluso en algunos casos, los dos adverbios forman una unidad léxica inseparable. Ejemplos:

más o menos (aproximadamente)                      más bien

● Hay adverbios nucleares formados con varias palabras gráficas. Ejemplos:

pasado mañana                      antes de ayer (anteayer)

Adverbios formados por varias palabras

● Hay veces en que el modificador aparece delante del adverbio nuclear. Ejemplos:

<u>exactamente así</u>	<u>exclusivamente así</u>
modificador ncl.	modificador ncl.
<u>varios años antes</u>	<u>días después</u>
modificador núcleo	mod. núcleo

El modificador puede ir antes del adverbio nuclear

Obsérvese que, en los dos últimos casos, es un sustantivo o grupo nominal el que ejerce el papel de modificador.

● Los adverbios *si* y *no* pueden ir precedidos de modificadores de modalidad. Ejemplos:

<u>probablemente sí</u>	<u>seguramente no</u>
<u>claramente sí</u>	<u>evidentemente no</u>

Sí y no con otros modificadores

Norma: Uso del relativo *que* en oraciones exclamativas

No pertenece a la norma culta el uso del relativo *que* en oraciones exclamativas encabezadas por *qué*. Ejemplos:

*¡Qué listo que es!* (se dice: *¡qué listo es!*).  
*¡Qué lejos que está!* (se dice: *¡qué lejos está!*).



**3.2 8.1 Estructura**

**Definición** El grupo verbal se caracteriza por tener como núcleo un verbo (2.5.1). Éste puede ir, además, acompañado por una serie de complementos:

- El complemento directo (3.2.9).
- El complemento indirecto (3.2.11).
- El dativo (3.2.14).
- El complemento circunstancial (3.2.15).
- El complemento de régimen o complemento regido (3.2.17).
- El complemento agente (3.2.18).

Para el predicativo y el atributo, ver 3.1.11, 3.1.10.

La función del grupo verbal es siempre la de predicado.

**3.2 8.2 El núcleo verbal**

Formas verbales que desempeñan la función de núcleo verbal

La función de núcleo de un grupo verbal la puede desempeñar:

- Una forma simple del verbo. Ejemplo:

Salió para su casa a las tres.  
núcleo complemento complemento  
grupo verbal

- Una forma compuesta del verbo. Ejemplo:

Pedro ha salido para su casa a las tres.  
núcleo compl. compl.  
grupo verbal

- Una locución verbal (2.5.21). Ejemplo:

Yo eché de menos a tu padre el otro día.  
núcleo: loc. verbal compl. compl.  
grupo verbal

- Una perífrasis verbal (2.5.19). Ejemplo:

Él debe de haber salido para su casa a las tres.  
núcleo: perífrasis verbal compl. compl.  
grupo verbal

En ocasiones, el sujeto se incrusta entre los complementos del verbo o entre el núcleo verbal y algún complemento. En estos casos, el grupo verbal es toda la secuencia excluido el sujeto. Ejemplo:

Me impresionó mucho la película el otro día.  
compl. núcleo compl. sujeto compl.  
grupo ..... verbal

**3.2 8.3 Los complementos del verbo**

Al igual que el sustantivo y el adjetivo, también el verbo tiene dos tipos básicos de complementos:

Dos tipos de complementos del verbo: argumentos y adjuntos

- **Argumentos:** son complementos necesarios para el verbo; es decir, el verbo los rige o exige. Sin ellos, o la oración es agramatical o el verbo presenta otro significado.

Entre los argumentos se encuentran los complementos directos, los complementos de régimen o regidos, algunos complementos indirectos y otros complementos adverbiales, que la gramática tradicional trataba entre los complementos circunstanciales, así como los atributos. Ejemplos:

Tengo frío en el despacho (no se dice: \*tengo en el despacho).  
arg. (CD)

Confío siempre en mi familia (no se dice: \*confío siempre...)  
arg. (CR)

He dado un libro a María (no se dice: \*he dado un libro  
arg. (CD) arg. (CI)

o \*he dado a María).

Esa casa cuesta mucho (no se dice: \*esa casa cuesta).  
arg. (C. adv.)

María reside en Madrid (no se dice: \*María reside).  
arg. (C. adv.)

Puse el libro en la mesa.  
arg. (CD) arg. (C. adv.)

El niño se quedó triste (cambia de significado: el niño se quedó).  
arg. (atrib.)

- **Adjuntos:** son complementos no exigidos por el verbo; sin ellos, la oración es gramatical y el verbo no cambia de significado. Entre ellos se encuentran los complementos circunstanciales propiamente dichos, algunos complementos indirectos, los dativos y los predicativos. Ejemplos:

Ayer vi a Juan en el parque → Vi a Juan.  
adj. (CC) adj. (CC)

Pinté un cuadro a mi madre → Pinté un cuadro.  
adj. (CI)

Trajeron limpia la ropa → Trajeron la ropa.  
adj. (predic.)

**3.2 9.1** Caracterización semántica

Delimita la extensión significativa del verbo

- El complemento directo se caracteriza semánticamente por restringir o delimitar la extensión significativa del verbo.
- La gramática tradicional definía el complemento directo como la persona o cosa que recibe directamente la acción del verbo. Pero esta definición, además de resultar vaga, no ayuda a distinguir complementos directos de complementos indirectos en muchos casos. Ejemplos:

*Golpearon a mi primo.*                      *Dieron golpes a mi primo.*  
CD    CI

Necesidad de criterios formales para reconocerlo

En los dos casos, el grupo nominal *mi primo* recibe la acción, pero desempeña distinta función en uno y otro ejemplo. Por otro lado, existen verbos que no significan acción y llevan complemento directo. Ejemplos:

*Había alumnos.*              *Tengo fiebre.*              *Hace frío.*

**3.2 9.2** Caracterización formal

El complemento directo es el primer argumento interno seleccionado por el verbo, y presenta las características formales siguientes:

Sustitución por los pronombres átonos

- La palabra, grupo sintáctico u oración que desempeñan la función de complemento directo se sustituyen, cuando están determinados, por los pronombres personales (2.4.2) átonos *lo*, *la*, *los* y *las*. Estos pronombres adoptan siempre el género y el número de sus referentes. Ejemplos:

*Busco el lápiz.* → *Lo busco.*          *Busco la goma.* → *La busco.*  
*Busco los lápices.* → *Los busco.*      *Busco las gomas.* → *Las busco.*

Asimismo, todo elemento que se constituye en tópico (o tema) y deja junto al verbo los clíticos *lo*, *la*, *los*, *las*, es un complemento directo. Ejemplo:

*El lápiz lo encontré en el cajón.*  
CD (tóp.) CD

Complemento directo: sujeto en voz pasiva

- Es complemento directo en una oración activa toda palabra, grupo u oración que en una construcción pasiva pasen a la función de sujeto. Ejemplo:

*Lanzaron una piedra al lago.* → *Una piedra fue lanzada al lago.*  
CD    sujeto

Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay verbos con complemento directo que no admiten la pasiva. Ejemplos:

*Hace frío.*                      *Hay alumnos.*                      *Tengo la sal.*

En estos casos, debe acudir al procedimiento de la sustitución por los pronombres átonos. Ejemplos:

*Lo hace.*                      *Los hay.*                      *La tengo.*

**3.2 9.3** El complemento directo con la preposición *a*

La única preposición que puede aparecer delante de un complemento directo es *a*. Y ello ocurre en los siguientes casos:

Preposición *a*: puede acompañar al CD

Casos

- Delante de sustantivos comunes (o pronombres) que designan persona o animal consabidos al menos por el hablante, o sea, individualizados. Sin preposición, se trataría de significados genéricos. Ejemplo:

*Busco al policía* (se sabe qué policía es).

frente a:

*Busco ayudante.* → *Busco un ayudante.*

- Los nombres propios de persona o animal llevan también la preposición *a*, pues son nombres consabidos. Ejemplos:

*Encontré a María.*                      *Vi a Pepe.*

- De la misma manera, se construyen con *a* los complementos directos desempeñados por pronombres tónicos referidos a personas. Ejemplos:

*Me miró a mí.*                      *¿A quién buscáis?*                      *No espero a nadie.*

- También llevan *a* los complementos directos de sustantivos personificados. Ejemplos:

*Temo a la muerte.*                      *Amo a la vida.*

- Se usa la preposición *a* para evitar ambigüedades. Ejemplo:

*Honra el trabajo la persona.* → *Honra el trabajo a la persona.*  
→ *Honra al trabajo la persona.*

Sin embargo, y también para evitar una posible ambigüedad, a veces se suprime la preposición *a* del complemento directo por entrar en conflicto con otro complemento que también exige *a*. Ejemplo:

*Presenté a mi novia a mis padres*  
→ *Presenté mi novia a mis padres.*  
→ *Presenté mis padres a mi novia.*

### 3.2 10.1 Complemento directo con verbos de medida, peso, duración y precio

Estructuras sintácticas de los verbos *medir* y *pesar*

- Los verbos *medir* y *pesar* admiten dos estructuras diferentes:

- Como verbos de acción: en estos casos, el complemento directo admite tanto la sustitución pronominal como la conversión a pasiva. Ejemplos:

*María midió el jardín.* — *Lo midió.*  
— *El jardín fue medido por María.*

*María pesó la compra.* — *La pesó.*  
— *La compra fue pesada por María.*

- Como verbos de no acción: su complemento admite la pronominalización del complemento directo, pero no la pasiva. Ejemplos:

*María mide un metro.* — *Lo mide.*  
— *\*Un metro es medido por María.*

*María pesa treinta kilos.* — *Los pesa.*  
— *\*Treinta kilos son pesados por María.*

Este segundo comportamiento lo presentan también los complementos de los verbos *costar* y *valer*: tienen sólo un rasgo de complemento directo: la pronominalización. Se trata, pues, de unos argumentos intermedios entre los complementos directos y los complementos adverbiales.

### 3.2 10.2 Pronombre personal tónico como complemento directo

Cuando el complemento directo está desempeñado por un pronombre personal tónico, que debe ir precedido de *a*, debe repetirse con la forma pronominal átona correspondiente al margen de la posición que aquél adopte. Ejemplos:

*A mí me golpearon* (no se dice: *\*a mí golpearon*).

*Me golpearon a mí* (no se dice: *\*golpearon a mí*).

Sin embargo, el pronombre personal átono no exige la aparición de la forma tónica. Ésta puede aparecer bien por necesidades expresivas, bien porque se quiera establecer una oposición con otra persona diferente. Ejemplos:

*Tú (a mí) no me insultas.*      *Me insultaron (a mí [no a ti]).*

### 3.2 10.3 Categorías que funcionan como complemento directo

Categorías que funcionan como CD

La función de complemento directo la pueden desempeñar las siguientes categorías:

- Un sustantivo. Ejemplos: *Quiero pan.* *Busco a Juan.*

- Un grupo nominal. Ejemplos: *Quiero el pan de ayer.* *Busco a la hija de Juan.*
- Un pronombre. Ejemplos: *Me atendieron bien.* *Juan se miró en el espejo.* *Juan y Pedro se empujaron.* *Me buscan a mí.* *Os buscan a vosotros.* *¿Qué buscan?* *¿A quién buscan?* *Buscan esto.* *No veo a nadie.* *El libro que compré...*
- Una oración. Ejemplos: *Prefiero que vengáis a casa.* *No sé si han venido a casa.*

### 3.2 10.4 Posición del complemento directo

- Normalmente, el complemento directo va detrás del verbo, aunque no necesariamente contiguo a él: puede haber entre el verbo y el complemento directo otros complementos. Ejemplos:

Normalmente detrás del verbo

*Di un beso a mi hijo.* — *Di a mi hijo un beso.*

- Ahora bien, por razones expresivas o informativas puede colocarse el complemento directo delante del verbo. En estos casos, es obligado repetirlo con el pronombre personal átono correspondiente siempre que se refiera a personas o cosas determinadas o consabidas, pero no en los demás casos. Ejemplos:

Otras posiciones

*A Juan lo vi en la plaza* (no se dice: *\*a Juan vi en la plaza*).

*Esa piedra la tiré al estanque* (no se dice: *\*esa piedra tiré al estanque*).

pero:

*Sueño no tengo* (no se dice: *\*sueño no lo tengo*).

*Secretaria busco, no traductora* (no se dice: *\*secretaria la busco, no traductora*).

- Cuando la función de complemento directo la desempeñan un pronombre relativo o interrogativo ([2.4.9], [2.4.12]), éstos han de anteposearse al verbo. Ejemplos:

*el libro que he leído*

*¿Qué has leído?*

*la casa que he comprado*

*Ya sé qué has leído.*

### Norma: Pluralización del pronombre complemento directo

En el español de algunas zonas de Hispanoamérica y de Canarias se incurre, a veces, en el error de pluralizar el pronombre *lo* de los complementos directos cuando el complemento indirecto del mismo verbo es *se* con referente plural. Ejemplo:

*Les entregué el paquete a ustedes.* — *\*Se los entregué* (se dice: *se lo entregué*).

Para el fenómeno del *leísmo*, ver [2.4.4].

Invalidación de los criterios semánticos para caracterizar al complemento indirecto

### 3.2 11.1 Caracterización semántica

- El complemento indirecto se definía tradicionalmente como la persona o cosa que recibe indirectamente la acción del verbo. Pero esta definición sólo vale para los casos en que también aparece un complemento directo: la acción incide directamente sobre el complemento directo e indirectamente sobre el complemento indirecto; pero no vale para los complementos indirectos que no se apoyan en un complemento directo. Ejemplos:

*A Juan le duele la mano.*  
CI CI sujeto

*A nosotros nos preocupa la situación.*  
CI CI sujeto

Además, esta definición es demasiado vaga, pues no se sabe muy bien qué significa recibir indirectamente la acción del verbo.

- También se ha definido el complemento indirecto como la persona o cosa que recibe el daño o provecho. Pero ésta es una noción semántica y no sintáctica. Un sustantivo puede recibir el provecho tanto cuando realiza función de complemento directo como cuando realiza función de complemento indirecto. Ejemplos:

*Besaron a Juan.*  
CD

*Dieron un beso a Juan.*  
CI

Esta definición vale para la función semántica de beneficiario pero no para la función sintáctica de complemento indirecto.

- Tampoco es exacto decir que el complemento indirecto designa en la realidad al destinatario de la noción evocada por el verbo. Esta definición apunta a una función semántica, que no coincide siempre con la función sintáctica del complemento indirecto. Ejemplo:

*He compuesto una canción para la juventud.*  
(destinatario) CC

### 3.2 11.2 Caracterización formal

El complemento indirecto presenta los rasgos siguientes:

Siempre con a

- Siempre va precedido de la preposición *a* (salvo cuando se trata de pronombres átonos) y sólo de esta preposición, y no cambia de función en la transformación a pasiva de la oración activa. Ejemplo:

*Entregaron el piano a tu tía.* — *El piano fue entregado a tu tía.*

- Se deja sustituir sólo por *le* y *les*, y, cuando el complemento directo aparece pronominalizado como *lo*, *la*, *los*, *las*, por el pronombre personal *se*. Ejemplo:

*Entregó el piano a mi tía.* — *Le entregó el piano.* — *Se lo entregó.*

Sustitución por los pronombres átonos *le*, *les* y *se*

- El complemento indirecto siempre admite la duplicación con los pronombres átonos *le*, *les* en la misma oración, unas veces de forma obligada y otras de manera opcional. Ejemplo:

Admite la duplicación con *le* o *les*

*Le compré un libro a María.* — *Compré un libro a María* (opcional).  
*A María le compré un libro* (duplicación obligada). — *\*A María compré un libro.*

### ATENCIÓN

No hay complementos indirectos con la preposición *para*, como muestran los siguientes argumentos:

- Un complemento con *para* es compatible con un complemento indirecto con *a*; pero no puede haber dos complementos indirectos para un solo verbo (salvo que estén yuxtapuestos o coordinados). Ejemplo:

*Compré un libro a Juan para mi alumno.*  
CI CC

- Además, los complementos con *para* no permiten la referencia anafórica o catafórica con *le* o *les*. Ejemplo:

*Canté una canción para los niños* (no se dice: *\*les canté una canción para los niños*).

Con la preposición *a* sí es posible dicha referencia. Ejemplo:

*Les canté una canción a los niños.*

Los complementos con *para* son siempre complementos circunstanciales o complementos de régimen.

### 3.2 11.3 Clasificación del complemento indirecto

Hay dos clases de complemento indirecto:

Dos tipos de complemento indirecto

- El que complementa al verbo a través de un complemento directo (de hecho, el complemento indirecto de este tipo parece complementar, más que al verbo, al grupo que forman el verbo y el complemento directo). Ejemplo:

*Di un beso al niño.* — *Le di un beso.* (— *Besé [dar besos] al niño.*)

- El que complementa directamente al verbo sin que haya complemento directo. Ejemplos:

*A Juan le duele la cabeza.* *A María le sirve el vestido.*

En estos casos, el complemento indirecto parece incidir sobre el conjunto verbo + sujeto.

Generalmente detrás del verbo si se apoya en un CD

### 3.2 12.1 Posición del complemento indirecto

- Generalmente, los complementos indirectos que se apoyan en un complemento directo aparecen detrás de éste, pero no es infrecuente que se intercalen entre el verbo y el complemento directo. Ejemplo:

*Entregué la carta **al director**. → Entregué **al director** la carta.*

- Si el complemento indirecto se antepone al verbo (por énfasis o topicalización), lo normal es repetir esta función con el pronombre personal átono correspondiente. Ejemplo:

*A **Jaime le** di un beso.*

- Cuando el complemento indirecto va después del verbo, su repetición con el pronombre átono correspondiente es opcional. Ejemplo:

***Le** di un beso **a Jaime**. → **Di** un beso **a Jaime**.*

- Cuando la función de complemento indirecto la ejerce un pronombre personal tónico, es siempre obligada la presencia del pronombre personal átono correspondiente. Ejemplo:

*A **ti te** dieron el premio (no se dice: \*a ti dieron el premio).*

- El pronombre personal átono, en cambio, no necesita del tónico; si éste aparece es por necesidad expresiva o porque se quiere mostrar oposición con otra persona. Ejemplo:

***Me** dieron el premio (a **mí**) (no a ti).*

- Cuando se trata de complementos indirectos que aparecen sin apoyo de un complemento directo, es frecuente que aparezcan delante del verbo. Ejemplo:

*A **los árboles** ya se **les** ha caído la hoja.*

Pero también pueden aparecer detrás del verbo, aunque en ciertos casos esta posición resulta más violenta que en otros. Ejemplo:

*Las hojas ya se **les** han caído **a los árboles**.*

Tanto con la anteposición como con la posposición, es necesaria en estos casos la presencia del pronombre personal átono (*le, les*) correspondiente.

### 3.2 12.2 Categorías que pueden ser complemento indirecto

Categorías que pueden funcionar como CI

Las categorías que pueden desempeñar la función de complemento indirecto son las siguientes (siempre con la preposición *a* delante, excepto cuando se trata de pronombres personales átonos):

- Sustantivos y grupos nominales. Ejemplos: *Dale una patada **a esa piedra**. Échale agua **al vino**.*

- Los pronombres personales átonos. Ejemplos: ***Me** dieron el recado. **Os** contaron todos los detalles.*
- Los pronombres personales tónicos (siempre en unión del pronombre átono). Ejemplo: ***A mí** no **me** preocupa eso.*
- Otros pronombres. Ejemplos: *¿**A quién** (**le**) disteis el dinero? La niña **a la que** doy clase... **A ése** hay que darle la razón. No **se lo** di **a nadie**.*
- Oraciones. Ejemplo: ***Le** han dado importancia **a que no acudiéramos a la reunión**.*

### 3.2 12.3 Casos especiales de complementos indirectos

Con ciertos verbos pronominales cabe la sustitución de algunas palabras o grupos de palabras por *le* o *les*, pero no la duplicación, que parece relevante sintácticamente. Ejemplo:

CI próximos a los CR

*Te adelantaste **a tu adversario**. → Te **le** adelantaste (no se dice: \*te le adelantaste a tu adversario).*

De todas formas, con otros verbos la duplicación parece normal y, sin embargo, se siguen sintiendo los complementos mencionados más como complementos de régimen o complementos adverbiales que como complementos indirectos. Ejemplo:

*Una mujer se **le** acercó **a Juan**.*

Hay algunos complementos de este tipo que se dejan sustituir por *le, les* cuando poseen el rasgo animado o humano pero no cuando carecen de este rasgo. Ejemplos:

*El niño se abrazó **a su madre**. → El niño se **le** abrazó.*

*El niño se abrazó **a un árbol** (no se dice: \*el niño se le abrazó).*

En el último caso, ya no hay ningún rasgo del complemento indirecto.

#### ATENCIÓN

No todos los complementos indirectos son argumentos, o sea, no todos están exigidos por el verbo. Ejemplos:

<i>Pinté un cuadro <u>a María</u>.</i>	<i>Di un cuadro <u>a María</u>.</i>
adjunto	argumento

## 3.2 13.1 Laísmo y loísmo

- Los pronombres personales átonos de 3.ª persona propios del complemento indirecto son siempre *le* y *les* (y *se* en los casos de la existencia de un complemento directo con *lo*, *la*, *los*, *las*).

Laísmo: *le* como CI;  
loísmo: *lo*, *los*  
como CI

El empleo de los pronombres *la*, *las* y *lo*, *los* propios del complemento directo como complementos indirectos constituye respectivamente, como ya se dijo, los fenómenos de laísmo ([2.4|4]) y loísmo ([2.4|4]). Ejemplos:

\*Yo *la* escribo todas las semanas.

\*A *mi hijo lo* han pegado.

\*Ábrela a mamá.

Las oraciones *A mi hijo lo han pegado* y *Ábrela a mamá* son correctas si en el primer caso el verbo *pegar* significa 'adherir', y en el segundo, 'operar', pues entonces tanto *mi hijo (lo)* como *(la) mamá* son complementos directos.

## Norma: Laísmo y loísmo

Tanto el laísmo (frecuente en zonas del centro peninsular, incluso entre personas de cultura media y alta) como el loísmo (más vulgar) son considerados fenómenos incorrectos. Ejemplos:

Laísmo: \*A *Ana la* duele la cabeza (se dice: *le duele*...).

\*Pronto *la* entregaré el coche (se dice: *le entregaré [a ella]*...).

Loísmo: \*¡Qué *lo* vamos a hacer! (se dice: *¡qué le vamos a hacer!*).

\*No *lo* hagas caso (se dice: *no le hagas caso*).

Existen algunos verbos que llevan complemento directo o complemento indirecto en relación con su sujeto. Si el sujeto no es animado, entonces el complemento es indirecto, por tanto, le corresponden las formas *le* o *les*; si, por el contrario, es animado, el complemento ha de ser directo. Ejemplos:

Mario asustó a su madre. → La asustó.      A María le asusta la vida.  
sujeto      CD      CD      CI      CI      sujeto

Los alumnos molestaron a la profesora. → La molestaron.  
CD      CD

A la profesora le molesta que cantéis.  
CI      CI      sujeto

A Manolo no le sirven esos pantalones.  
CI      CI      sujeto

Manolo sirve a su patria. → la sirve.  
CD      CD

## ATENCIÓN

Las formas pronominales *lo*, *la*, *los*, *las* para complemento directo y *le*, *les* para complemento indirecto responden a un intento de diferenciación funcional en la gramática. Las primeras son las formas derivadas del acusativo latino (caso en que se manifestaba el complemento directo):

*illum* > *lo*      *illam* > *la*      *illud* > *lo*  
*illos* > *los*      *illas* > *las*

Las segundas proceden del dativo latino (caso propio del complemento indirecto):

*illi* > *le*      *illis* > *les*

Por tanto, el sistema recomendado por la RAE es claramente etimológico y diferencia complementos directos de complemento indirectos.

Sin embargo, el laísmo, el loísmo y el loísmo no tienen en cuenta la función gramatical sino la diferencia de sexos, por un lado, y la de persona y cosa, por otro.

Así, en personas leístas y laístas:

- Le* se suele referir a un varón (o macho), al margen de si la función es de complemento directo o de complemento indirecto.
- La* se suele referir a una mujer (o hembra) o a una cosa, al margen de si se trata de un complemento directo o de un complemento indirecto.
- Lo* se suele referir a cosas masculinas, frente a *la* que se refiere a cosas femeninas. No obstante, también se detectan en zonas leístas loísmos de cosa.

## Norma: Concordancia del pronombre le

No es correcta la inmovilización en número del pronombre *le* cuando su referente aparece en plural y después del verbo. Ejemplos:

\*Quiero decirle a todos ustedes que... (se dice: quiero decirles a todos ustedes que...).

\*Yo le digo siempre a mis hijos (se dice: yo les digo siempre a mis hijos...).

Los pronombres átonos *le* y *les* siempre concuerdan en número con su antecedente o consecuente (elemento al que se refiere el pronombre que aparece después de él).

## 3.2 14.1 El dativo como función sintáctica

Características del dativo

La función de dativo, diferente para algunos gramáticos de la de complemento indirecto, y una variante de este complemento para otros, se caracteriza por los rasgos siguientes:

- Siempre está desempeñada por un pronombre átono (*me, te, se, nos, os*). Nunca por *le, les*, ni por sustantivos o grupos nominales.
- Nunca se duplican con el pronombre personal tónico correspondiente ni con sustantivo alguno.
- Dichos pronombres no son componentes de un verbo pronominal ([2.5|17]).
- Esos pronombres con función de dativo ni se sustituyen por *le, les, lo, la, los, las* ni se acompañan de ellos.
- No es argumento del verbo.

## 3.2 14.2 Clases de dativo

Sintácticamente hay dos clases de dativo:

## ● Dativo concordado

Dativo concordado: referido al sujeto de la oración

Este tipo de dativo siempre lo desempeñan los pronombres átonos *me, te, se, nos, os*, y siempre se refieren al sujeto de la oración, por lo que poseen un valor semántico de reflexividad ([2.4|5]). En este dativo no caben los pronombres *le, les* ni como sustitutos ni como acompañantes en el contexto. Ejemplos:

*Se lo está pensando* (no se dice: \**se lo está pensando a sí mismo*).

*Me gano la vida así* (no se dice: \**me gano a mí la vida...* ni \**le gano la vida...*).

*Se jugó el dinero a la lotería* (no se dice: \**se jugó a sí mismo el dinero a la lotería*, ni \**le jugó...*).

Este tipo de dativo puede eliminarse en algunos contextos pero no en otros. Ejemplos:

*Lo está pensando.*

\**Gano la vida así.*

*Jugó todo el dinero a la lotería.*

Por tanto, no es verdad que estos dativos sean siempre superfluos o pleonásticos.

Algunos gramáticos los llaman a éstos dativos de interés. Otros los llaman dativos éticos, denominación que dan también a los dativos que aparecen a continuación.

## ● Dativo no concordado

Este tipo de dativo no se refiere al sujeto de la oración sino al hablante del acto comunicativo, quien participa, por verse afectado de alguna manera, de la acción realizada por el sujeto.

Dativo no concordado: referido al hablante del acto comunicativo

Por eso, esta función la suelen desempeñar los pronombres personales átonos de primera persona *me* y *nos*.

Este dativo sí es eliminable; por tanto, puede decirse que es pleonástico, y presenta carácter coloquial. Ejemplos:

*No te nos manches* (no se dice: \**no te nos manches a nosotros*, ni \**no te les manches*). — *No te manches*.

*No te me despistes* (no se dice: \**no te me despistes a mí*, ni \**no te le despistes*). — *No te despistes*.

Este tipo de dativos son más frecuentes en oraciones con valor imperativo.

## ATENCIÓN

No están claros los límites entre algunos tipos de dativos y el complemento indirecto. Así, en una oración como *Ciérrenme la puerta, que hay corriente* se dice lo mismo que con la oración *Cierran la puerta*, pero se pone de relieve el hecho de que el hablante se ve afectado. Además, no es posible la duplicación: \**Ciérrenme a mí la puerta* (esta oración significaría otra cosa).

Sin embargo, en otra oración aparentemente igual pero con el pronombre en tercera persona es posible la duplicación: *Ciérrenle a él la puerta*. Pero en este caso el significado puede ser el de 'no lo dejen entrar'. Por tanto, los pronombres respectivos *me* y *le* no siempre son en estos casos equifuncionales, aunque pudiera parecerlo.

## ● Dativo simpatético

Algunos gramáticos llaman dativo simpatético o posesivo a aquel pronombre átono que tiene valor de posesión. Pero se trata de un valor exclusivamente semántico. Ejemplos:

Dativo simpatético: pronombre átono con valor de posesión

*Se me ha roto el vestido.* — *Se ha roto mi vestido.*

*Se le iluminaron los ojos.* — *Se iluminaron sus ojos.*

Sintácticamente, son complementos indirectos.

## ATENCIÓN

Para algunos gramáticos el dativo sería una clase funcional más amplia, a la que pertenecería el complemento indirecto como una subclase.

Definición semántica tradicional insuficiente

### 3.2 15.1 Caracterización semántica

Se suele definir el complemento circunstancial como aquel adyacente del verbo que aporta significados de lugar, tiempo, modo, cantidad, instrumento, causa, finalidad, etc. Pero esta definición, claramente semántica, es insuficiente por cuanto no distingue la función de segmentos como *este cuchillo* en oraciones del tipo:

*Corté el jamón con este cuchillo.*  
*Este cuchillo no corta bien el jamón.*

En las dos oraciones, hay un instrumento (función semántica): *este cuchillo*. Sin embargo, este mismo segmento actúa de complemento circunstancial en el primer ejemplo y de sujeto en el segundo.

### 3.2 15.2 Caracterización formal

Rasgos formales

Más apropiado resulta definir esta función sintáctica desde el punto de vista formal. Éstos son sus rasgos:

- El complemento circunstancial nunca se deja sustituir por pronombres átonos, por lo que no puede confundirse ni con el complemento directo ni con el complemento indirecto. Ejemplo:

*Encontré a Juan en la plaza.* — \**La encontré a Juan.*

- Nunca concuerda con el verbo, por lo que no puede confundirse con el sujeto. Ejemplo:

*Volveré los lunes* (frente a: *volverán los niños*).

- Puede llevar cualquier preposición, que es lo más frecuente, o no llevar ninguna. El sujeto no lleva preposición, el complemento directo lleva *a* sólo en ciertos casos, y el complemento indirecto sólo lleva *a*.
- Muchos complementos circunstanciales son sustituibles por adverbios. Ejemplos:

*Caminaban con alegría.* — ... *alegremente, así.*  
*Iré dentro de tres días.* — ... *entonces.*

Sin embargo, no todos pueden sustituirse por adverbios, ya que no hay adverbios que signifiquen, por ejemplo, causa, instrumento, finalidad, compañía, etc.

- Un verbo puede ir acompañado de varios complementos circunstanciales, mientras que sólo se permiten (fuera de la coordinación 3.12 o la yuxtaposición 3.12) un sujeto, un complemento directo, un complemento indirecto y un complemento de régimen. Ejemplo:

*Voy todos los días con mis hijos al colegio.*  
CC CC CC

- El complemento circunstancial propiamente dicho se puede eliminar sin que se resienta la gramaticalidad de la oración, aunque se pierda información. Recuérdese que se trata de un complemento no argumental del verbo. Ejemplo:

*Aquel día caminaba yo alegremente por el campo con mis alumnos.*

Esta oración se puede quedar en *Caminaba yo*.

- Los complementos circunstanciales suelen permitir una movilidad en la oración mayor que la de otros complementos. Ejemplo:

*En casa todos leemos el periódico.* — *Todos leemos en casa el periódico.* — *Todos en casa leemos el periódico.* — *Todos leemos el periódico en casa.*

Ahora bien, no todos los complementos circunstanciales presentan las mismas posibilidades de movilidad. Ejemplo:

*Yo trabajo con alegría.* — *Yo con alegría trabajo.* (?)

- Cuando el complemento circunstancial aparece encabezando la oración, y se separa de ella mediante pausa, parece incidir más sobre ésta que sobre el verbo. Ejemplo:

*En Madrid, todos son simpáticos.*

#### ATENCIÓN

- No hay que confundir un complemento circunstancial, que siempre funciona complementando a un verbo (a veces, a una oración), con un complemento o modificador del nombre. Ejemplos:

Modificador: *Quiero un café con leche.*

Complemento circunstancial: *Mezclé café con leche.*  
— *Mezclé con leche el café.*

- Tampoco deben confundirse los complementos circunstanciales con los complementos agentes, pues éstos siempre son complementos de participios pasivos o de algunos sustantivos deverbales (derivados de verbos). Ejemplos:

Complemento agente: *Juan fue multado por un policía.*  
Complemento circunstancial: *Juan fue multado por exceso de velocidad.*

- Además, el complemento circunstancial se diferencia de los atributos y de los complementos predicativos en que éstos complementan a la vez al verbo y al sustantivo, y aquél sólo complementa al verbo. Ejemplos:

Predicativo: *Juan salió contento de la reunión.*

Complemento circunstancial: *Juan salió alegremente de la reunión.*



## 3.2 16.1 Clasificación semántica

Clasificación que atiende al significado

Se suelen clasificar los complementos circunstanciales por el significado que aportan:

- De tiempo. Ejemplos: *Ayer llovió. Ya es tarde. Saldremos al amanecer. Te espero el próximo lunes.*
- De lugar. Ejemplos: *Lo encontré allí. Vi a Juan en Madrid. Tu hija tocó el piano en el Auditorio.*
- De compañía. Ejemplos: *Me quedé en casa con mi hija. Trabajo con buenos compañeros.*
- De modo. Ejemplos: *Salió silbando. Corre a trompicones. Trabaja constantemente. Habla con rabia.*
- De instrumento. Ejemplos: *Rompí el cristal con una piedra. Corté el jamón con un cuchillo.*
- De causa. Ejemplo: *No he podido salir por la lluvia.*
- De finalidad. Ejemplo: *Ahorro para tener un buen coche.*
- De destinatario. Ejemplo: *Envié el paquete a Juan para su hermano.*
- De cantidad. Ejemplos: *Estudio mucho. No comas más. ¡Cuánto trabaja!*

Pero hay otros complementos circunstanciales con otros significados (concesivos 3.3 19, condicionales 3.3 20...) que no entran en esta lista tradicional. Ejemplos:

*Salió al campo a pesar de la lluvia. Trabajo con una condición.*

## 3.2 16.2 Categorías que pueden funcionar como complemento circunstancial

Categorías

Desempeñan la función de complemento circunstancial las categorías siguientes:

- Sustantivos o grupos nominales sin preposición. Ejemplo: *Libro todos los lunes.*
- Sustantivos o grupos nominales con preposición (sintagmas preposicionales). Ejemplos: *Salió con Pedro. Toca el piano con entusiasmo. Salió al amanecer.*
- Adverbios, locuciones adverbiales o grupos adverbiales. Ejemplos: *Trabajo mucho. Andaban a oscuras. Hazlo lo antes posible. Construyó una casa muy lejos de aquí.*
- Pronombres personales tónicos (nunca los átonos) precedidos de preposición. Ejemplos: *Se lo di para ti. La pelota pasó entre tú y yo. Llegó hasta nosotros.*
- Otros pronombres. Ejemplos: *No trabajo para nadie. El bolígrafo con (el) que escribo. ¿Con quién sales?*

- Oraciones precedidas o no de preposición. Ejemplos: *Trabajo para que seáis felices. No salgo porque estoy cansado. Te llamaré si me encuentro bien.*

## 3.2 16.3 Observaciones sobre algunos complementos circunstanciales de cantidad y de cualidad

- Los verbos, al igual que otras palabras, pueden cuantificarse. Los cuantificadores del verbo son una variedad del complemento circunstancial. Algunos (muy pocos) preceden siempre al verbo. Ejemplos:

*Casi me caigo. Por poco no salgo de aquí.*

La gran mayoría siguen al verbo. Si lo preceden es únicamente por razones expresivas.

- Al lado de los cuantificadores adverbiales existen también, sobre todo en el lenguaje coloquial, sustantivos o grupos nominales que ejercen el papel de complemento circunstancial cuantificador. Ejemplos:

*Eso cuesta una pasta. — Eso cuesta mucho. Trabaja una barbaridad (una burrada...). — Trabaja mucho. Ese chico sabe cantidad (un montón, la tira...). — Ese chico sabe mucho.*

- También se cuantifica el verbo con locuciones y con estructuras comparativas que se han lexicalizado y han quedado como meros cuantificadores de un verbo. Ejemplos:

*Costó Dios y ayuda convencerlo. Lloraba a lágrima viva. Lloro como una Magdalena. Dormía como un lirón. Suda como un pollo. Corre como un galgo.*

En estos casos, las estructuras comparativas son complementos circunstanciales que equivalen a *mucho*, pero no deben segmentarse sintácticamente porque son ya unidades fijas.

Hay también complementos circunstanciales desempeñados por una oración, con un significado intensivo de la cualidad. Ejemplos:

*Canta que da gusto (oírle) (muy bien). Baila que es un primor (muy bien).*

Los verbos se cuantifican a través de CC

Otros cuantificadores del verbo

## 3.2 17.1 Exigencia del verbo

CR: complemento exigido por el verbo

Los complementos de régimen son adyacentes exigidos por el verbo; por tanto, sin ellos, ciertos verbos no podrían funcionar, pues la oración resultaría agramatical. Son, pues, argumentos (3.2|8) del verbo. Ejemplos:

*La conferencia versó sobre política* (no se dice: \**la conferencia versó*).

*El maestro influyó en mi vida* (no se dice: \**el maestro influyó*).

Algunos verbos pueden presentarse en el enunciado sin el complemento de régimen, pero éste se deduce del contexto o de la situación. Ejemplos:

*Creo que Juan vive aquí, pero ya no me acuerdo (de eso).*

*Dicen que es buen chico, pero yo no me fío (de él o de eso).*

Este rasgo de exigencia o régimen con relación al verbo diferencia este tipo de complemento de los complementos circunstanciales, y lo acerca al complemento directo. Pero se distingue de éste por las características que se señalan a continuación.

## 3.2 17.2 Otras características del complemento de régimen

Rasgos formales

- Los complementos de régimen siempre van introducidos por una preposición que selecciona el verbo y con el que guarda una íntima relación. Ejemplos:

<i>versar sobre</i>	<i>influir en</i>	<i>dedicarse a</i>	<i>confiar en</i>
<i>fiarse de</i>	<i>aspirar a</i>	<i>ocuparse de</i>	<i>acordarse de</i>

- Nunca son sustituibles por pronombres personales átonos. De ahí que sea fácil diferenciar un complemento de régimen con la preposición *a* de un complemento directo con la misma preposición o de un complemento indirecto. Ejemplo:

*Aspiro al rectorado* (no se dice: \**lo [le] aspiro*).

- Siempre se sustituyen por pronombres tónicos y nunca por adverbios. Ejemplos:

*versó sobre eso    confío en mí    se fía de ti    se dedica a ello*

En cuanto a los complementos que se sustituyen por adverbios, o son complementos circunstanciales, o son argumentos adverbiales. Ejemplos:

*Resido en París.*  
arg. adv.

*Compré el coche en París.*  
CC

Como no se sustituye por adverbios, el complemento de régimen nunca responde a preguntas adverbiales sino a la pregunta *qué*, ni tampoco establece relación con el adverbio

como y si con los relativos *lo que*, *el que* en las estructuras ecuacionales. Ejemplo:

*Confío en vuestra ayuda.* — *¿En qué confío?* (no se dice: \**¿cómo confío?*) — *En vuestra ayuda es en lo que confío* (no se dice: \**en vuestra ayuda es como confío*).

- Los complementos de régimen y los complementos circunstanciales pueden ser compatibles con un mismo verbo pero no pueden coordinarse entre sí, lo que demuestra que son dos tipos de complemento diferentes. Ejemplos:

<i>Me fío de la gente siempre.</i>	<i>Confío mucho en la gente.</i>
CR      CC	CC      CR

\**Me fío de la gente y siempre.*

- Por otro lado, mientras que un verbo puede ir complementado por varios complementos circunstanciales, sólo puede llevar un complemento de régimen (salvo en los casos de yuxtaposición 3.1|2) o coordinación 3.1|2). Ejemplo:

\**Me fío de ti de la gente.*

## 3.2 17.3 Compatibilidad entre el complemento de régimen y el complemento directo

- El complemento de régimen y el complemento directo coinciden en que son igualmente regidos por el verbo. De ahí que haya verbos que funcionan sólo con complemento de régimen y otros sólo con complemento directo. Ejemplos:

*acordarse de algo y recordar algo*  
*percatarse de algo y percibir algo*

- Pero también hay casos en que ambos tipos de complemento son compatibles con un mismo verbo. Ejemplos:

<i>Informar a alguien de algo.</i>	<i>Separar algo de algo.</i>
CD      CR	CD      CR

<i>Confundir algo con algo.</i>	<i>Anteponer algo a algo.</i>
CD      CR	CD      CR

- También existen verbos que presentan significados distintos según se acompañen de complemento directo o de complemento de régimen. Ejemplos:

*Informé del asunto.* / *Informé favorablemente tu solicitud.*  
*Me aseguré de lo que hacía.* / *Me aseguré un buen sueldo.*  
*He cumplido con mi horario.* / *Ya he cumplido los cuarenta.*

Verbos que exigen CD o CR

Verbos en que son compatibles el CD y el CR

Verbos con distinto significado según lleven CD o CR

### 3.2 18.1 Casos fronterizos entre el complemento de régimen y el circunstancial: los argumentos adverbiales

Argumentos adverbiales: comparten rasgos de CR y de CC

Hay algunos casos en que los complementos del verbo participan a la vez de rasgos del complemento de régimen y de rasgos del complemento circunstancial. Como los complementos de régimen, son necesarios para el significado del verbo; por tanto, son argumentos ([3.2]8) del verbo. Pero, como muchos de los complementos circunstanciales, son sustituibles o pueden estar desempeñados por adverbios. Ejemplos:

*Juan se dirige a Madrid en estos momentos* (no se dice: \*Juan se dirige en estos momentos). → *Juan se dirige allí.*

*Mi hermana reside últimamente en París* (no se dice: \*mi hermana reside últimamente). → *Mi hermana reside allí.*

Incluso un mismo complemento permite, a veces, sustituciones por adverbios y por pronombres. Ejemplos:

*El problema reside en la situación que estamos viviendo.* → *Reside allí (en ella o en eso).*

*Diríjios a mi despacho.* → *Diríjios allí (a él).*

*Esa cultura proviene de los romanos.* → *Proviene de allí (de ellos).*

Además, ciertos verbos que exigen un complemento directo exigen también otro complemento sustituible por adverbios. Ejemplos:

*Pon el vaso en la mesa.*  
CD arg. adv.

*Saqué el libro del cajón.*  
CD arg. (adv.)

En estos casos, la supresión del segundo complemento convierte la oración en agramatical salvo que dicho complemento se sobreentienda. A estos complementos fronterizos los llamamos argumentos o complementos adverbiales.

### 3.2 18.2 Categorías que desempeñan la función de complemento de régimen

Categorías Pueden desempeñar la función de complemento de régimen las siguientes categorías (siempre precedidas de preposición):

- Sustantivos y grupos nominales. Ejemplos: *Carece de valor. Me acuerdo de mis padres.*
- Pronombres personales tónicos (nunca los átonos). Ejemplos: *Me acuerdo de ti. Me fío de vosotros.*
- Otros pronombres. Ejemplos: *¿De quién te fías? La persona en la que (en quien) confío.*
- Oraciones. Ejemplo: *Confío en que vendáis. Insistió en que fuéramos.*

### Norma: Queísmo y dequeísmo

Las oraciones que desempeñan la función de complemento de régimen nunca deben aparecer sin preposición delante de la conjunción subordinante *que*. Este fenómeno es una clase de queísmo. Ejemplos:

\*Confío que tengas suerte (se dice: confío en que tengas suerte).

\*Insistió que fuéramos (se dice: insistió en que fuéramos).

\*Nos informaron que había un atraco (se dice: nos informaron de que había un atraco).

No debe ponerse la preposición *de* en lugar de otra preposición seleccionada por el verbo. Se incurriría en un tipo de dequeísmo. Ejemplos:

\*Insistió de que teníamos que ir (se dice: ... en que ...).

\*Confío de que tenga razón (se dice: ... en que ...).

### 3.2 18.3 El complemento agente

El complemento agente presenta las siguientes características:

- Puede ser el complemento de un participio pasivo o de un nombre. Ejemplos:

*Fui multado por (parte) de la policía.*

*La destrucción de la ciudad por (parte) de los árabes.*

- Siempre va introducido por la preposición *por* como en los casos anteriores, o, en raras ocasiones, y sólo con algunos participios, por *de*. Ejemplos:

*Soy temido de todos.*

*Es sabido de todos.*

- Siempre aparece en oraciones pasivas ([2.5]22) y se corresponde con el sujeto de la oración activa correspondiente. Ejemplos:

*Fui castigado por mis padres.* → *Mis padres me castigaron.*  
CA sujeto

### Norma: El CA en pasivas reflejas y en impersonales

Las oraciones de pasiva refleja ([2.4]6), las sintácticamente impersonales ([3.1]7) no llevan complemento agente, pues la partícula *se* de tales oraciones tiene la misión de encubrirlo. Ejemplos:

\*Se convocarán dos plazas por el Ministerio (se dice: serán convocadas dos plazas por el Ministerio).

\*Se recibió a los jugadores (por parte) del alcalde (se dice: los jugadores fueron recibidos por el alcalde).

1. Segmenta las oraciones siguientes y señala todos los grupos sintácticos que hay en ellas:
  - *Todos aquellos niños que cantaban en el coro serán premiados por la Asociación de padres.*
  - *Me preocupa enormemente la situación tan complicada en que se encuentran mis padres.*
  - *Nos dijeron que había ocurrido un accidente muy grave cerca de nuestra casa.*
2. Construye un grupo nominal en el que haya un actualizador compuesto de tres determinativos y dos modificadores que pertenezcan a categorías distintas.
3. Construye tres grupos nominales con un actualizador complejo.
4. Construye un grupo nominal con un actualizador compuesto y un modificador en aposición.
5. Construye dos grupos nominales cuyo núcleo sea un pronombre personal que vaya modificado por un determinativo cardinal.
6. Construye dos grupos nominales cuyo núcleo sea un pronombre interrogativo o indefinido con un modificador introducido por la preposición *de*.
7. Construye un grupo adjetival con un modificador cuantificador y otro introducido por una preposición.
8. Segmenta los grupos adjetivales siguientes, indicando las categorías y las funciones:
  - *dos centímetros más alto*
  - *varias veces más caro*
  - *casí tres veces más barato*
9. Construye un grupo adverbial con un modificador cuantificador y otro precedido de preposición.
10. Construye tres grupos verbales cuyos núcleos sean perífrasis verbales de infinitivo y que vayan complementados por un complemento directo y un complemento indirecto.
11. Construye tres grupos verbales cuyos núcleos sean sendas locuciones verbales seguidas de un complemento directo.
12. Construye dos grupos verbales cuyos núcleos exijan dos argumentos.
13. Construye dos grupos verbales cuyos núcleos exijan un argumento complemento directo y un complemento indirecto no argumental.
14. Escribe un grupo verbal con un complemento directo desempeñado por el relativo *que* y otro por el interrogativo *quién*.
15. Construye dos grupos verbales en los que haya sendos complementos indirectos desempeñados por pronombres átonos.
16. Indica la diferencia sintáctica funcional que hay en el grupo nominal *la víctima* en las oraciones siguientes:
  - *Golpearon a la víctima.*
  - *Pegaron a la víctima.*
  - *Escribieron a la víctima.*
  - *Nadie se acuerda de la víctima.*
  - *Estuvimos con la víctima.*
17. Construye dos grupos verbales con complemento directo y complemento indirecto y otros dos con sólo el complemento indirecto.